

5.10

¿Cómo prevenir y abordar la Violencia Escolar?

IMPORTANTE

En el presente documento **se utilizan de manera inclusiva** términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

5.10

¿Cómo prevenir y abordar la Violencia Escolar?

Objetivo

Entregar orientaciones para comprender el fenómeno de la violencia en el contexto escolar, para diseñar acciones formativas que actúen como prevención y para abordar las situaciones de violencia que puedan producirse.

Introducción

La Política Nacional de Convivencia Escolar busca promover modos de convivir basados en el trato respetuoso, la inclusión, la participación democrática y colaborativa, y la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Un punto relevante de la formación para estos modos de convivir y de la gestión cotidiana de la convivencia en los establecimientos se relaciona con la prevención y la manera de abordar las situaciones de violencia en las que se ven involucrados miembros de la comunidad educativa.

Prevenir y abordar la violencia es una responsabilidad y desafío para todos, pues requiere la revisión y transformación de los modos en que se convive cotidianamente. La manera más efectiva para enfrentar la violencia escolar es que ésta se aborde de manera integral, involucrando en ello a los distintos actores, analizando los variados aspectos y dimensiones de la cultura, la convivencia y el funcionamiento cotidiano del establecimiento, y promoviendo una secuencia instancias significativas de formación que permitan construir los aprendizajes necesarios para una convivencia pacífica y respetuosa.

¿Qué es la violencia escolar?

La violencia escolar es un fenómeno relacional, cultural y multicausal. Se trata de aquellos modos de relación que se caracterizan por el uso ilegítimo de la fuerza y el poder, y que tienen como consecuencia el daño a la otra persona, a nivel físico o psicológico. Al ser un hecho cultural, se entiende que la violencia es transmitida y aprendida, lo que abre también la posibilidad de enseñar otras formas de relación que sean pacíficas y de prevenir su aparición o uso en la convivencia.

Es un fenómeno que puede tener diferentes causas y sobre el cual influyen múltiples factores. En el ámbito escolar, los conflictos resueltos inadecuadamente, o que no son abordados a tiempo, o la agresividad descontrolada son motivos que pueden llevar al uso de la violencia como un modo de relación aprendido.

Cuando se trata de niños y de jóvenes, un acto de violencia no necesariamente conlleva la intencionalidad premeditada de causar un daño a otro. Puede responder también a necesidades de autoafirmación, a la búsqueda de pertenencia al grupo de pares o a la verificación de los límites y reacciones que otras personas tienen en el contexto de la convivencia escolar cotidiana.

La reproducción de modos de convivir basados en la violencia que se encuentran presentes en el entorno cultural o social del establecimiento o de los actores de la comunidad es otro factor que explica su presencia en el contexto escolar.

Tipos de violencia escolar

Se han caracterizado y definido distintas manifestaciones de la violencia escolar. Las orientaciones para prevenir y abordar cada una de ellas son distintas, dependiendo del tipo de fenómeno y de los actores involucrados.

- a. Agresividad:** se refiere a un comportamiento defensivo natural que se utiliza como una manera de enfrentar situaciones del ambiente o de la convivencia que son percibidas como riesgosas o amenazantes. Este tipo de comportamiento es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que potencialmente podría afectar su integridad, por lo que, en principio, no es un tipo de violencia escolar. Cuando la respuesta agresiva es desproporcionada o se convierte en un modo permanente de relación, puede convertirse en un acto de violencia.
- b. Agresiones físicas:** se refiere a aquellas peleas que incluyen contacto físico entre los participantes y que surgen debido a alguna diferencia, descontrol o conflicto mal resuelto. Son situaciones puntuales, en las que los participantes utilizan la agresión como medio para expresar su rabia o abordar un desacuerdo. En caso de se utilicen armas de cualquier, eso constituye un agravante significativo

- c. Violencia psicológica o emocional:** se refiere al uso de descalificaciones, amenazas, insultos o burlas hacia algún miembro de la comunidad, ocurridas en ocasiones puntuales, de manera presencial y directa, de manera indirecta (por ejemplo, a través de rayados en el baño o en murallas), o de manera virtual (por ejemplo, a través de redes sociales). Cuando esta agresión se repite a través del tiempo, da lugar a un modo de relación específico que ha sido definido como acoso o bullying.
- d. Violencia social:** consiste en la manipulación de la relación o de la participación de la víctima en la convivencia cotidiana. Se produce a través de los rumores malintencionados, revelar secretos o aspectos de la vida íntima de las personas, aislar a un miembro del grupo, hablar mal de otras personas. Al igual que en el caso anterior, esto puede ocurrir de manera puntual o volverse un hecho recurrente. Cuando sucede esto último, puede convertirse en una situación de acoso.
- e. Violencia contra la infraestructura o los espacios escolares:** se trata de aquellos actos en que se produce un daño deliberado al edificio, el mobiliario, materiales, recursos u otros elementos que forman parte del espacio escolar. El daño puede ir desde algo superficial (como el rayado) hasta la destrucción parcial o total.
- f. Acoso escolar:** Una de las formas de violencia que más impacto causa en la actualidad es el acoso, conocido también como bullying o matonaje. Ha sido definido en el marco legal como “toda acción u omisión constitutiva de agresión y hostigamiento reiterado, realizada dentro o fuera del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio”¹. Las características principales del acoso escolar muestran que es un acto reiterado en el tiempo, que hay asimetría en la relación de los involucrados por lo que se trata de una relación de abuso (posición de superioridad del agresor), que puede producirse de manera individual o grupal, que la experiencia de victimización crece en el tiempo y que suele haber testigos de la situación que guardan silencio frente al acoso. Se trata de un modo de convivencia que causa un daño profundo en la víctima, el victimario, en los testigos y en el resto de la comunidad que experimenta las consecuencias de este acto de violencia.
- g. Ciberacoso:** conocido también como cyberbullying, consiste en una forma de violencia similar al acoso escolar, pero que utiliza medios tecnológicos como redes sociales, internet u otros espacios virtuales por lo que su difusión e impacto en todos los involucrados y en la convivencia general de la comunidad es mucho mayor. En muchas ocasiones, las agresiones por internet son anónimas, lo que contribuye a aumentar la ansiedad y sensación de paranoia de la víctima. Ya que el agresor podría ser cualquier persona. El ciberacoso incluye conductas de violencia psicológica, social, agresiones, amenazas, insultos, suplantación de identidad difusión de material denigrante para la víctima o exclusión en línea².

¹Ley 20.536, art. 16b.

² Paz Educa: ¿Por qué el ciberacoso puede tener graves consecuencias? En: <http://pazeduca.cl/estudiantes-y-familias/>

¿Cómo se puede prevenir la violencia escolar?

Al tratarse de un hecho cultural, la violencia se relaciona con múltiples factores que pueden depender de las personas, del funcionamiento del establecimiento o del contexto cultural de sus miembros. Por esto, se pueden tener distintas consideraciones para abordar estos factores de manera preventiva. Algunas sugerencias de acciones que pueden prevenir la violencia en sus distintas formas:

Acción: Conocer y comprender la violencia en el contexto y la cultura del establecimiento educacional

Descripción: reconocer el lugar que puede tener la violencia como un modo de convivir ya presente en las interacciones cotidianas de algunos miembros de la comunidad.

Ejemplo de actividades:

- Autodiagnóstico institucional: el equipo directivo realiza actividades con los distintos actores de la comunidad para identificar, describir y comprender las situaciones de violencia que se producen en la comunidad escolar. La reflexión apunta a comprender las causas y factores que influyen en la aparición de la violencia escolar. Considerando a los participantes, es recomendable leer información sobre la violencia, sus características y factores, para comprender más profundamente este fenómeno.

Recursos destacados:

- Capítulo Violencia escolar y bullying (Herrera, P., Sances, C. y Tijmes, C.), en Sota y Melero eds. (2019) Convivencia escolar para líderes educativos, Cedle. Descarga en <http://cedle.cl/centro-de-recursos/libros-centro-recursos/>

Acción: Promover y modelar modos de convivir que potencien el cuidado mutuo y que estén basados en el trato respetuoso, la inclusión, la participación democrática y colaborativa y la resolución dialogada y pacífica de los conflictos

Descripción: en las distintas instancias y espacios de la vida escolar, se promueven y modelan intencionadamente estos modos de convivir. Esta es una responsabilidad que recae principalmente en los directivos, docentes y asistentes de la educación y que se encuentra descrita en el Marco para la buena dirección y el liderazgo educativo³ y en los Estándares indicativos para establecimiento educacionales⁴ como una práctica esperada en ellos. Sin embargo, es importante destacar que la convivencia pacífica es también una responsabilidad de los demás actores de la comunidad (estudiantes y apoderados), quienes están llamados a utilizar y promover modos de convivir y de participación sin violencia.

³ Marco para la Buena Dirección y el liderazgo educativo (CPEIP, 2015) Dimensión de prácticas: gestionando la convivencia y la participación.

⁴ Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores (Agencia de calidad de la educación, 2014). Dimensión Convivencia, estándar 8.1.

Acción: Elaborar un consenso entre todos los actores de la comunidad sobre el no uso de la violencia

Descripción: elaborar un consenso sobre el no uso de la violencia en ninguna de sus formas para abordar los desacuerdos o diferencias que se producen en la convivencia cotidiana y para la participación en ella. Este consenso tiene que ser reactualizado cada año, especialmente en el inicio de las actividades escolares, a través de la promoción activa de una cultura escolar pacífica, respetuosa e inclusiva, y del compromiso personal y colectivo de todos los actores de la comunidad. Este consenso puede quedar expresado en el PEI del establecimiento.

Ejemplo de actividades:

- Actualización del PEI (fase estratégica del PME):
- Inicio del año escolar: en las distintas instancias cuando se reúnen los actores de la comunidad, elaborar explícitamente el consenso sobre no uso de la violencia, analizando las consecuencias de la violencia y el beneficio de una convivencia pacífica y respetuosa.
- Compromiso de la convivencia pacífica: cada miembro de la comunidad firma un compromiso personal por la convivencia pacífica y el no uso de la violencia. Cada equipo de convivencia puede proponer un formato para este compromiso.

Acción: Elaborar de manera participativa normas de funcionamiento y de convivencia

Descripción: considerar la participación de los distintos actores en la elaboración de normas que describan los modos de conducta y las actitudes que se quieren promover y lograr en la comunidad. Estas normas deben ser coherentes con los modos de convivir que se proponen en la PNCE y en los respectivos PEI

Ejemplo de Actividades:

- Asignatura de Orientación: en el inicio del año escolar, trabajar con los estudiantes las normas consideradas en el Reglamento Interno y a partir de ellas elaborar un decálogo o las “reglas de oro” del curso.
- Reunión de apoderados: en la primera reunión de apoderados con el profesor jefe, trabajar en conjunto la importancia de las normas, su contenido y aplicación.
- Consejo escolar: analizar y actualizar periódicamente el contenido de las normas descritas en el Reglamento Interno y reflexionar sobre estrategias para potenciar la participación de los distintos actores de la comunidad en la elaboración y cumplimiento de las normas.

Recursos destacados:

- Construir Acuerdos de Convivencia: secuencia de actividades para la formación de la comunidad elaborada por el programa Valores UC que relaciona las metas, las necesidades y las normas que la comunidad de curso quiere plantearse para el año escolar. Propone actividades diferenciadas para los distintos niveles educativos e involucra a docentes, estudiantes y padres y apoderados. En <http://valoras.uc.cl/centro-de-recursos#formación-de-comunidad-2>

Acción: Diseñar contextos de aprendizaje pedagógico para conocer y practicar modos de convivir y resolver conflictos que sean coherentes con lo que se promueve en esta PNCE y en el PEI.

Descripción: Se pueden considerar contenidos y actividades de las distintas asignaturas y, especialmente, el trabajo intencionado del programa de la asignatura de orientación en el eje de relaciones interpersonales. Un aspecto que debe ser intencionado en la actualidad es el uso responsable de las redes sociales y otras plataformas digitales en las que los estudiantes se desenvuelven e interactúan, habitualmente fuera de la supervisión de los adultos. Pero no solo los estudiantes están llamados a aprender y fortalecer estos modos de convivir. Su pueden diseñar contextos pedagógicos también para los demás actores de la comunidad.

Ejemplo de Actividades:

- Con los estudiantes: hay diversos OA y contenidos de las asignaturas que se pueden relacionar con la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir propuestos por la PNCE y el PEI de cada establecimiento. Algunos ejemplos han sido descritos en la cartilla de orientaciones curriculares de esta PNCE.
- Con los apoderados: diseñar y realizar una secuencia de charlas y talleres formativos para padres y apoderados sobre el buen uso de las redes sociales y otros medios digitales o sobre la resolución pacífica y dialogada de conflictos y sobre estrategias para acompañar a los niños y jóvenes en estos temas
- Con docentes y asistentes de la educación: acordar y realizar capacitaciones u otras actividades formativas sobre temas de convivencia escolar que les permitan desarrollar capacidades y adquirir herramientas para promover y modelar una buena convivencia escolar.

Acción: Difundir las consecuencias que tiene el uso de la violencia en general y del acoso y ciberacoso en particular

Descripción: dar a conocer las consecuencias de la violencia en los distintos actores de la comunidad, especialmente en las víctimas y en los victimarios a través de distintas instancias y espacios, utilizando testimonios, videos, noticias u otros recursos que den cuenta del alto impacto que tiene la violencia en las personas y sus entornos. Esto se puede realizar en las distintas asignaturas, reuniones de apoderados, Consejo de profesores y asistentes de la educación, Consejo de curso y orientación, etc.

Actividades:

- Asignatura de Historia: de acuerdo al programa de estudio de cada nivel, destacar procesos y acontecimientos históricos marcados por el uso de la violencia y las consecuencias que esta tuvo (ejemplos).
- Asignatura de Lenguaje y comunicación: lectura, análisis y comentario de textos literarios y no literarios sobre el tema de la violencia y sus consecuencias.
- Reunión de apoderados, clase de orientación, consejos de profesores y asistentes: conocer y reflexionar a partir de testimonios de víctimas de violencia.
- Diario mural y página web del establecimiento: publicar información sobre las consecuencias de la violencia.

Recursos destacados:

- Documental "No más bullying" (cap. 1 y 2). En <https://player.vimeo.com/video/322909795> y <https://player.vimeo.com/video/322914211>

Acción: Realizar un monitoreo permanente de la convivencia escolar

Descripción: la convivencia es un fenómeno dinámico y cotidiano. Una estrategia de gestión muy importante es mantener un monitoreo permanente de ésta para sí poder detectar factores que puedan facilitar situaciones de violencia o abordar las situaciones en su inicio

Actividades:

- Equipo de Convivencia Escolar: en sus reuniones semanales o quincenales dedican un tiempo específico para revisar las distintas situaciones de la convivencia que se producen dentro de la comunidad escolar, con una atención especial a
 - conflictos entre actores o grupos de la comunidad escolar.
 - hechos de violencia ocurridos y su estado actualizado.
 - reclamos o denuncias internos sobre posibles situaciones de violencia realizados por algún miembro de la comunidad, etc.
- Consejo de Profesores: periódicamente analizan y reflexionan sobre el clima de aula existente en los distintos cursos que componen el establecimiento, las prácticas pedagógicas que están utilizando para promover una convivencia y un clima propicio y las posibles dificultades que han encontrado para lograr esa meta. Construyen e implementan acuerdos sobre prácticas que se intencionarán para abordar posibles dificultades y para potenciar los aspectos positivos de la convivencia.

Recursos destacados:

- Marco para la Buena Enseñanza: el dominio B del MBE describe de manera genérica, las prácticas que se esperan de los docentes para crear y mantener un clima propicio para el aprendizaje y el bienestar de todos los miembros del curso.
- Sistema de información Paz Educa: documento que entrega orientaciones para implementar un sistema de monitoreo y análisis de situaciones de la convivencia. En: http://pazeduca.cl/ejes/#sist_inf

Acción:
**Realizar un
acompañamiento
específico
a aquellos
estudiantes o
grupos que lo
requieran.**

Descripción: no todos los estudiantes o grupos del establecimiento educacional tienen las mismas necesidades o características por lo que sus procesos de aprendizaje también deben adecuarse a ellos. En el caso de la convivencia, es habitual encontrar a miembros de la comunidad que tienen más dificultades para aprender e internalizar los modos de convivencia que se promueven en la PNCE, el PEI o el Reglamento interno. Para ellos no bastarán las estrategias y acciones generales que se implementan en la comunidad educativa por lo que es importante incluir algunas acciones específicas dirigidas a fortalecer sus aprendizajes y participación en la convivencia. En este sentido, es muy importante evitar poner "etiquetas" a ciertos estudiantes, cursos o familias y no reducir los comportamientos de las personas a una perspectiva solamente médica o de salud mental. El punto de vista que se promueve aquí es formativo, por lo que el foco está en identificar los aprendizajes que se quieren intencionar y las estrategias formativas y pedagógicas que se implementarán, de acuerdo a las características y necesidades específicas del estudiante, curso o familia.

Ejemplo de actividades:

- Dupla sicosocial: contar con información actualizada de aquellos estudiantes, cursos o familias que puedan requerir de un acompañamiento especial en temas de convivencia escolar. Utilizar esa información para diseñar e implementar planes de acompañamiento y evaluar periódicamente su avance.
- Equipo de Convivencia Escolar: en conjunto con directivos y docentes, identificar a aquellos estudiantes y cursos que pueden requerir de un acompañamiento específico para mejorar o abordar situaciones de convivencia en las que ha violencia o un clima tóxico.

Recursos destacados:

- Documento: eje de prevención focalizada. (Paz Educa, 2017). Descarga en: http://pazeduca.cl/ejes/#prev_foc

Acción: Diseñar protocolos de actuación frente a situaciones de violencia escolar.

Descripción: Más que una receta específica de pasos a seguir de manera mecánica, los protocolos definen marcos culturales de actuación frente a la violencia, los que deben ser coherentes con el PEI, basados en los modos de convivencia de la PNCE y que cumplan con las exigencias de las políticas educativas y normativas. El contenido mínimo de estos protocolos ha sido definido por la Supereduc⁵.

Actividades:

- Evaluar y actualizar el Reglamento Interno: el equipo directivo y de convivencia leen y analizan la circular de la Superintendencia de Educación sobre Reglamento internos y proponen los contenidos para la actualización del protocolo de actuación frente a la violencia escolar de acuerdo a la normativa. Lideran el proceso de actualización considerando la participación de los actores de la comunidad y, en especial, del Consejo Escolar.
- Preparar a los adultos de la comunidad para la implementación de los protocolos y procedimientos para actuar en caso de violencia: el Equipo de Convivencia Escolar prepara instancias formales para dar a conocer e internalizar la propuesta de actuación del protocolo, especialmente con docentes y asistentes de la educación.

Recursos destacados:

- Circular n° 482 (Supereduc, 2018). [En https://www.supereduc.cl/categoria-normativa/circulares/](https://www.supereduc.cl/categoria-normativa/circulares/)

⁵ Supereduc (2018) Circular que imparte orientaciones sobre Reglamento Internos de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media con reconocimiento del Estado.

¿Cómo abordar las situaciones de violencia que se producen en el contexto escolar?

La manera de abordar las situaciones de violencia debe estar declarada y especificada como un protocolo de actuación en el Reglamento Interno del establecimiento educacional. Es importante indicar que el procedimiento para actuar dependerá de quienes son los participantes y del tipo de violencia que se ha producido o detectado.

Una recomendación general y que es válida para todos los casos es que las situaciones de violencia deben ser abordadas de manera inmediata. Dejarlas pasar con la esperanza de que no volverán a ocurrir es un error que suele tener como consecuencia la repetición de situaciones violentas cada vez más recurrentes y graves.

Situaciones de violencia entre estudiantes

Para abordar las situaciones de violencia que se producen entre estudiantes se deben considerar dos aspectos fundamentales:

- a. La dimensión formativa que tienen el modo de abordar la violencia y la aplicación de las medidas consideradas en el Reglamento Interno, incluyendo aquellas que tienen un carácter disciplinario o de sanción. En este sentido, es significativo recalcar la importancia del acompañamiento que realizan los adultos responsables de abordar la situación de violencia con los estudiantes, procurando en todas las instancias que estos comprendan y reflexionen sobre la naturaleza de sus actos y de las consecuencias que estos tienen en los demás y en ellos mismos, facilitando que reconozcan en la violencia un modo de convivir que la comunidad escolar expresamente rechaza y las razones de esto, y propiciando que hagan suyos los modos de convivir que se promueven en la PNCE.
- b. La etapa del desarrollo de los estudiantes involucrados, ya que estas se relacionan con niveles de desarrollo y madurez socioafectiva que están directamente relacionadas con la capacidad para regular y expresar las emociones, para abordar situaciones de conflicto o para manejar circunstancias que pueden ser amenazantes.

Algunas recomendaciones específicas frente a las situaciones de violencia en general:

1. Intervenir de manera inmediata cuando se observa o toma conocimiento de una situación de violencia. Para esto:
 - Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad las características de las distintas formas de violencia para que puedan reconocerlas.
 - Dar a conocer los nombres y cargos de las personas responsables de activar el protocolo de actuación ante situaciones de violencia para que cualquier miembro de la comunidad pueda informar de estas situaciones y recurrir a ellos.
 - En la medida de lo posible, no actuar solo o precipitadamente. La mayoría de los protocolos considera la actuación en equipo y de manera colaborativa.
 - Si se trata de una situación de violencia que está produciéndose (por ejemplo, una pelea), hay que intervenir de manera directa e inmediata, de acuerdo a las posibilidades.
2. Identificar con claridad a todos los implicados en la situación de violencia y su posible participación en los hechos. En este sentido, es importante recalcar que los participantes son quienes están directamente involucrados (víctimas y victimarios) y también quienes observan en calidad de testigos o espectadores.
3. Recopilar información sobre la situación para identificar las causas y hechos que constituyen la situación de violencia. En general, es recomendable realizar este proceso en conversaciones tranquilas e individuales, sin juntar a las partes que han participado del hecho de violencia. Si los involucrados se encuentran en un estado emocional que les impide reflexionar o relatar lo ocurrido, hay que dar el tiempo necesario y realizar acciones para cambiar ese estado (por ejemplo, que se siente, que respire profundo, tomar agua). La conversación solo puede comenzar cuando la persona está en condiciones emocionales para participar de ella. Hacer un registro escrito de lo conversado y verificar con los participantes que el registro contiene lo que ellos han expresado
4. Apoyar y acompañar a quien ha sido agredido, dando contención emocional, garantizándole protección y haciéndole ver que no está solo en la situación que está viviendo. Darle a conocer el procedimiento que se seguirá para investigar y resolver la situación.
5. Acompañar a quien ha cometido la agresión u otro acto violento, tratando de identificar y comprender las razones de su comportamiento. Conocer las razones ayuda a diferenciar los pasos a seguir y las medidas que se deben adoptar. Es importante abordar la situación con tranquilidad, sin descalificar o amenazar. Una vez que se han aclarado los antecedentes de la situación, de deben aplicar las distintas medidas consideradas en el Reglamento Interno.
6. Informar a los apoderados, teniendo en claro que hay instancias en que deben conversar los adultos y otras en las que pueden participar también los estudiantes. Es importante indicar que se debe conversar con los apoderados de los estudiantes involucrados por separado. En un primer momento es recomendable hablar solo con los apoderados, entregándoles la información recopilada y dándoles el espacio y contención para asimilar y comprender la situación. No ocultar

información ni minimizar los hechos y evitar emitir juicios sobre los participantes. Dar espacio para que hagan las consultas que quieran y explicar el procedimiento a seguir considerado en el protocolo del Reglamento Interno.

7. Considerar e implementar dentro de las medidas formativas del Reglamento Interno, acciones de reparación cuando se ha causado daño al establecimiento o a miembros de la comunidad educativa.

Recomendaciones para actuar ante situaciones de acoso o ciberacoso escolar

Como ya se indicó, el acoso es una forma específica de violencia escolar. Intervenir y abordar estas situaciones es muy complejo. Para enfrentar estos actos, es fundamental poner atención en el conjunto de los estudiantes involucrados y no solo en la víctima y el victimario, ya que, por tratarse de situaciones recurrentes en el tiempo, es muy probable que exista un número significativo de testigos de la situación en los que opera una especie de ley del silencio que ha sido descrita en los casos de acoso o bullying.

En este sentido, es importante tener en consideración:

- Intervenir cuando hay sobrenombres o burlas reiteradas hacia algún estudiante, por alguna característica física, psicológica, étnica u otra. Estas burlas no deben ser toleradas como algo "normal" o esperable entre estudiantes.
- Intervenir cuando hay bromas o comentarios irónicos dirigidos hacia algún compañero que no resultan comprensibles para el adulto pero que generan una reacción en el grupo de estudiantes y en la posible víctima (miradas nerviosas, risas, gestos). Suelen indicar que algo está ocurriendo a espaldas de los adultos y que puede constituir una situación de acoso.
- Conversar de manera privada con estudiantes que presentan cambios en la conducta o en el estado de ánimo que no tienen una explicación evidente, en la asistencia o el rendimiento de un estudiante. Es importante no actuar precipitadamente, pues los estudiantes que están pasando por una situación de acoso se encuentran en un estado de vulnerabilidad emocional. Se sugiere comunicar y analizar la situación con el profesor jefe o Equipo de Convivencia Escolar para decidir en conjunto la mejor manera de abordarlo.
- Investigar y aclarar las situaciones en que se producen daños a las pertenencias de algún miembro del grupo.
- No justificar ninguna manifestación de acoso u hostigamiento hacia un estudiante. En ocasiones se ocupan explicaciones como por ejemplo "es molesto así es que le están dando un poco de su propia medicina" o "le gusta que lo molesten". En la dinámica que se produce en el acoso escolar, las víctimas pueden recurrir a comportamientos inexplicables con tal de detener la violencia o de normalizarla. Es deber de los adultos romper con ese tipo de situaciones a través de la intervención formativa y directa.

- Abordar al grupo de testigos y trabajar con ellos es una manera efectiva de romper la inercia relacional que suelen tener los casos de acoso. Muchos de ellos prefieren guardar silencio o reírse de estas situaciones ante el temor de convertirse en víctimas. El apoyo y orientación de los adultos puede ayudar a que tengan una posición más clara frente a la situación.
- Al igual que en los casos de violencia en general, es importante apoyar y acompañar a la víctima y al victimario, informar a la familia y aplicar las medidas consideradas en el Reglamento Interno.

Recomendaciones para actuar en situaciones de violencia que involucran a adultos

Además de las recomendaciones generales ya estipuladas, es importante recalcar algunos elementos particulares para las situaciones de violencia que involucran a adultos.

- Los actos de violencia cometidos por adultos hacia menores de edad de la comunidad educativa revisten especial gravedad.
- Algunos de estos actos pueden constituir delitos. En estos casos, el establecimiento debe contar con un protocolo para denunciarlos, siendo responsabilidad de la fiscalía establecer los pasos a seguir.



DEG

**División
Educación
General**